

01.- SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE PERSONAS MEDIADORAS

COLEGIO DE PROCURADORES DE A CORUÑA

INSTITUCION DE MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS I+PROC

Datos personales

- Nombre y apellidos:
- DNI/NIE/Pasaporte:
- Número de colegiado/a:
- Domicilio profesional:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

Datos de inscripción (marcar lo que proceda)

- Sección solicitada: Mediación civil y mercantil
- Especializaciones solicitadas (marcar las que procedan y aportar documentación acreditativa):
 - Mediación familiar
 - Mediación mercantil
 - Mediación comunitaria
 - Mediación sanitaria
 - Mediación escolar
 - Mediación intercultural
 - Otra: _____

Declaraciones y aportación de documentación:

- Declaro estar colegiada/o como ejerciente en el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña.
- Declaro estar en pleno ejercicio de mis derechos civiles.
- Aporto la acreditación de formación específica en mediación conforme al Real Decreto 980/2013.
- En su caso, adjunto la documentación que acredita la formación o experiencia en las especializaciones indicadas.
- Declaro estar al corriente en el pago de las cuotas colegiales.

- Declaro estar inscrita/o en el Registro de mediadores del Ministerio de Justicia.
- Declaro tener suscrito seguro de responsabilidad civil profesional que cubre la actividad mediadora y aporto la documentación que lo acredita.
- Autorizo la consulta de los datos que declaro de ser colegiada/o como ejerciente y estar al corriente de pago de las cuotas colegiales.
- Autorizo expresamente la inclusión de mis datos profesionales básicos y especializaciones en el Registro público del Colegio.

Fecha: _____

Firma: _____

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por Colegio de Procuradores de A Coruña, en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de llevar a cabo la prestación del servicio de medios adecuados de solución de controversias. La base legal del tratamiento es el interés público derivado de las competencias públicas y las consiguientes obligaciones legales derivadas de la Ley Orgánica 1/2025, de dos de Enero de medidas en materia de eficiencia en el sistema público de Justicia, la Ley 5/2012, de 6 de Julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles, desarrolladas en el RD 980/2013, 13 de diciembre por el que se desarrollan aspectos de la Ley 5/2012 de ,6 de Julio de asuntos civiles y mercantiles, así como de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero de Colegios Profesionales.

Sus datos personales, necesarios para prestarle el servicio solicitado, quedan incorporados a los ficheros del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE A CORUÑA y sólo se usarán para comunicarse Ley Orgánica 1/2025, de 2 de Enero, de Medidas de eficiencia en el Sistema público de Justicia.con Vd y prestarle el servicio solicitado (pudiéndose, a efectos de poderle prestar correctamente dicho servicio, comunicar los mismos a las entidades que sea preciso). Igualmente, se le informa que dichos datos se conservarán durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y que en relación con los mismos, además de poder revocar en cualquier momento el consentimiento que haya otorgado para su tratamiento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y de portabilidad bien mediante escrito dirigido a la Rúa Bolivia 6 en A Coruña (C.P: 15004, acompañado de copia de D.N.I bien a través de un correo electrónico dirigido a este mail firmado con su D.N.I electrónico.